Las desta ciudad para que pidan
los daños que recibieron donde
y como vieren que les conviene y pag.da
la dha pena no pag.da no puedan
sacar las dhas cargas o carretadas de
saladura sino que las ayan de bolber
a las partes donde las recibieron
para que si fuere a parte las lleven otras
que ayan traydo carga y si fueren con
pradas se bayan de bacio y vuelvan
a traer carga = para aquellos de llebar
porque el yntento principal es que esto ten
ga cumplido efeto sin que aya cosa q.e
lo pueda ynpedir = y para verificacion
de si an traydo carga o no se manda
que los carreteros y otras personas acudan
a el escrivano deste ayuntam.to despues
de aver cargado de saladura para que les den
cedula de saca la qual an de firmar el dho
alcalde mayor desta ciud.d y uno de los de
putados della y no es uno sin el otro
y faltando qualquiera de las dhas firmas
an de ser denunciados y condenados en
las dhas penas = y otrosi que en qual
quiera denunciacion que sobre esto se hiciere
se aya de poner traslado autorizado desta ordenanza
y en otra manera no se pueda executar = y ansi
mismo se declara que en razon